

PRODUCTO 2.: PRIORIDADES DE COFINANCIAMIENTO DEL FEIG.



Ministerio
del **Ambiente**



**FONDO PARA EL CONTROL
DE LAS ESPECIES INVASORAS
DE GALAPAGOS**

Grupo Consultor: Biol. Diego Bonilla Urbina M.Sc. (Director)

Ing. María Soledad Morán (Técnico)

Ing. Christian Miranda Zambrano (Técnico)

Desarrollado de aplicaciones informáticas. Servicioplanet.com

**FONDO AMBIENTAL NACIONAL
FONDO PARA EL CONTROL DE ESPECIES INVASORAS DE GALÁPAGOS
UNIDAD OPERATIVA**

CONSULTORÍA

“APOYO A LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL FEIG CON LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS REGIONALES PARA EL MANEJO DE ESPECIES INVASORAS”

Producto 2.: Prioridades de Cofinanciamiento del FEIG.

1. CRITERIOS

Para el desarrollo de este producto se ha tenido en cuenta los siguientes principios y fundamentos del FEIG:

- a) El cofinanciamiento del FEIG debe estar alineado con las políticas y estrategias del Plan de Control Total de Especies Invasoras y, en este contexto, con las prioridades de manejo determinado por las políticas y estrategias de las entidades responsables de su implementación.
- b) El FEIG complementa y no sustituye los recursos presupuestarios de las instituciones.
- c) El FEIG financia valores incrementales de los proyectos y no los gastos recurrentes, es decir, aquellos que son connaturales a las funciones y atribuciones de los ejecutores y que, por lo tanto, deben constar en su planificación anual y plurianual.

2. PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

- d) Frente a cada una de las estrategias del PCT se establecen acciones que permiten priorizar, al Comité de Especies Introducidas, las actividades que deben ser cofinanciadas por el FEIG. Referido proceso de priorización se lo realiza con la asignación de los siguientes parámetros:

PRIORIDAD / VALORACIÓN	ALTA	MEDIA	BAJA	No corresponde al FEIG
-------------------------------	-------------	--------------	-------------	-------------------------------

3. MATRIZ DE PRIORIDADES DE COFINANCIAMIENTO

A continuación, se lista las Prioridades de Cofinanciamiento del FEIG, en la que constan las políticas, estrategias y acciones del PCT. Estas últimas (numeradas del 1 al 124 y consideradas como indicadores) deberán ser priorizadas periódicamente por el Comité, a través de la “Matriz Electrónica de Ponderación de las Prioridades de Cofinanciamiento” (producto 2.1. de la consultoría), de acuerdo a la metodología antes citada

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES
POLÍTICA 1 Determinar el control de especies introducidas en las islas Galápagos como instrumento de carácter prioritario y de interés nacional.		
Estrategia 1.1: Implementar el sistema de financiamiento sostenible a largo plazo para las actividades de control total de especies introducidas.	1. Implementación del plan estratégico a largo plazo para el financiamiento del SICGAL.	CGG.
	2. Creación y mantenimiento de un fondo para el Sistema de Respuesta Rápida a Emergencias.	Directorio del FEIG.
	3. Elaboración e implementación de una estrategia financiera y de levantamiento de fondos para el control total de especies introducidas.	Directorio del FEIG /Fondo Ambiental Nacional (FAN).
	4. Operación del fondo fiduciario.	Directorio del FEIG.
	5. Análisis, implementación y evaluación del Sistema de Recaudación de Tasas por Servicios.	ABG.
	6. Fomento de la coordinación interinstitucional para canalizar a través de una "ventanilla única" los fondos provenientes de la cooperación internacional.	CGG.
Estrategia 1.2: Codificar y actualizar el marco legal en el ámbito nacional, provincial y cantonal con respecto al tema de especies introducidas.	7. Revisión periódica de la normativa legal y reglamentaria vigente con respecto al control total de especies introducidas.	CGG / DPNG / GAD s en sus áreas de competencia.
	8. Gestión tendiente al mejoramiento del marco legal para incidir en su aplicabilidad.	CGG.
	9. Gestión para la creación en Galápagos de una Fiscalía especializada en delitos ambientales.	
	10. Identificación, implementación y revisión continua de los mecanismos de multas, sanciones y desincentivos para las infracciones relacionadas al ingreso de carga y personas hacia Galápagos.	CGG.
	11. Revisión y actualización del respaldo legal para la implementación de la Agencia de Bioseguridad de Galápagos.	ABG.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES
<p>POLÍTICA 2</p> <p>Establecer un sistema de coordinación y fortalecimiento interinstitucional para la aplicación del control total de especies introducidas.</p> <p>Eje Temático: Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.</p>		
<p>Estrategia 2.1: Establecer un sistema de respaldo técnico para el control total de especies introducidas.</p>	<p>12. Desarrollo de un banco de datos electrónicos de todas las especies exóticas registradas.</p>	<p>DPNG / FCD.</p>
	<p>13. Utilización y mejoramiento continuo del Sistema de priorización de sitios y especies.</p>	<p>DPNG / CGG.</p>
	<p>14. Elaboración y actualización continua de bases de datos de plagas de importancia cuarentenaria y de especies marinas invasoras.</p>	<p>DPNG / FCD.</p>
	<p>15. Actualización y revisión continua de la lista de priorización de plantas, invertebrados y vertebrados introducidos.</p>	<p>DPNG / FCD / FCD.</p>
	<p>16. Uso, acceso y actualización permanente de bases de datos con procedimientos y registros.</p>	<p>DPNG / FCD.</p>
	<p>17. Mantenimiento de la lista de intercepciones actualizada.</p>	<p>ABG.</p>
	<p>18. Actualización permanente del inventario de vertebrados, invertebrados y plantas introducidas, invasores y enfermedades presentes en Galápagos, su clasificación y grado de agresividad, determinando la relación de su origen con los puntos de embarque.</p>	<p>DPNG / ABG / FCD.</p>
	<p>19. Realización del análisis de riesgo de especies introducidas y enfermedades que no existen en Galápagos y que potencialmente pueden llegar a las islas.</p>	<p>ABG / DPNG / FCD.</p>
	<p>20. Desarrollo y aplicación del Sistema de Información Ambiental.</p>	<p>CGG.</p>
	<p>21. Mantenimiento de redes de expertos nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias, conocimiento y revisión permanente de mecanismos de comunicación, sobre la base de una agenda de prioridades.</p>	<p>DPNG / ABG / FCD.</p>
	<p>22. Formación de una comisión técnica asesora del Comité de Sanidad Agropecuaria y de la Agencia de Bioseguridad de Galápagos.</p>	<p>ABG.</p>
<p>23. Establecimiento de normas técnicas para el aprovechamiento de especies exóticas no invasoras en áreas protegidas.</p>	<p>CGG.</p>	
<p>24. Caracterización de la huella ecológica de la provincia, de los cantones y de los habitantes, considerando el rol de las actividades humanas en las especies invasoras.</p>	<p>CGG.</p>	

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES
<p>POLÍTICA 2</p> <p>Establecer un sistema de coordinación y fortalecimiento interinstitucional para la aplicación del control total de especies introducidas.</p> <p>Eje Temático: Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.</p>		
<p>Estrategia 2.2: Fortalecer la capacidad de investigación científica.</p>	<p>25. Generación de conocimiento científico sobre la biología, ecología, dispersión, distribución e impacto de las especies introducidas e invasoras.</p>	<p>DPNG / FCD.</p>
	<p>26. Investigación y documentación sobre los métodos óptimos de control y erradicación.</p>	<p>DPNG / FCD.</p>
	<p>27. Elaboración de estudios para diferenciar especies invasoras clasificadas como nocivas y no deseadas, según criterios de factibilidad de erradicación y costo-beneficio.</p>	<p>DPNG / FCD.</p>
	<p>28. Elaboración de estudios de viabilidad de erradicación progresiva de las especies invasoras identificadas como prioritarias por su impacto en áreas pobladas.</p>	<p>DPNG / FCD.</p>
	<p>29. Elaboración de estudios de viabilidad e impacto sobre los sistemas naturales y humanos de algunos agentes de control biológico de especies invasoras.</p>	<p>DPNG / FCD.</p>
	<p>30. Diseño de modelos de predicción de bio-invasiones.</p>	<p>DPNG / FCD.</p>
	<p>31. Formación de Científicos locales y nacionales.</p>	<p>CGG.</p>
<p>Estrategia 2.3: Fortalecer la capacidad regional de planificación.</p>	<p>32. Definición de la visión compartida de Galápagos.</p>	<p>CGG.</p>
	<p>33. Fortalecimiento del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos como ente planificador regional.</p>	<p>CGG.</p>
	<p>34. Seguimiento, evaluación continua y actualización del Plan Regional y Planes Cantonales.</p>	<p>CGG.</p>
	<p>35. Establecimiento del Sistema de Ordenamiento Territorial.</p>	<p>CGG.</p>
	<p>36. Desarrollo y aplicación de un programa participativo de ordenamiento del transporte aéreo, marítimo y terrestre, tanto de carga como de pasajeros.</p>	<p>CGG.</p>
	<p>37. Desarrollo de capacitación en planificación, gerencia y administración dirigida a funcionarios clave de las instituciones relacionadas con el control total.</p>	<p>CGG.</p>
	<p>38. Incorporación de los objetivos del Reglamento de Control Total en la planificación regional y cantonal.</p>	<p>CGG.</p>
	<p>39. Evaluación y actualización de las políticas regionales, sectoriales y operativas.</p>	<p>CGG.</p>
<p>40. Establecimiento y aplicación de normativas y procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y Auditoría Ambiental.</p>	<p>CGG.</p>	

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES
<p>POLÍTICA 2</p> <p>Establecer un sistema de coordinación y fortalecimiento interinstitucional para la aplicación del control total de especies introducidas.</p> <p>Eje Temático: Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.</p>		
<p>Estrategia 2.4: Diseñar y aplicar instrumentos de gestión para fortalecer la capacidad provincial en la implementación de las estrategias de prevención y reacción a especies introducidas.</p>	<p>41. Establecimiento de indicadores y evaluación del estado de gobernabilidad de Galápagos.</p>	CGG.
	<p>42. Fortalecimiento de la capacidad de gestión administrativa, financiera y técnica de las instituciones locales.</p>	CGG.
	<p>43. Desarrollo y aplicación de un sistema de incentivos para el manejo sustentable.</p>	CGG.
	<p>44. Implementación del Sistema Unificado de Manejo Ambiental.</p>	CGG.
	<p>45. Creación y funcionamiento de las Unidades de Gestión Ambiental de los Gobiernos Municipales de Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela, así como de los Gobiernos Parroquiales.</p>	CGG, GADs.
	<p>46. Fortalecimiento de los Comités Interinstitucionales de Manejo de Especies Introducidas (CIMEI) de Santa Cruz, San Cristóbal e Isabela.</p>	Estas entidades fueron sustituidas en sus funciones por la ABG.
<p>Estrategia 2.5: Diseñar y aplicar políticas e instrumentos que conduzcan a reducir el crecimiento de la migración del continente a Galápagos.</p>	<p>47. Fortalecimiento del control migratorio y de residencia.</p>	CGG.
	<p>48. Diseño de planes para desarrollar la oferta académica local a nivel profesional.</p>	CGG.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES
<p>POLÍTICA 2</p> <p>Establecer un sistema de coordinación y fortalecimiento interinstitucional para la aplicación del control total de especies introducidas.</p> <p>Eje Temático: Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.</p>		
<p>Estrategia 2.6: Regular flujos de visitantes en base a las capacidades locales para manejarlos.</p>	<p>49. Revisión de patentes de operación turística.</p>	<p>DPNG / CGG.</p>
	<p>50. Realización de estudios técnicos para determinar techos en número de visitantes a las islas.</p>	<p>CGG.</p>
	<p>51. Desarrollo del Plan Regional de Turismo con énfasis en la promoción del turismo con participación local, que incluya programas de capacitación y formación de recursos humanos residentes.</p>	<p>CGG / MINTUR.</p>
	<p>52. Certificación ambiental de todas las actividades turísticas que se realizan en Galápagos, en base a la implementación del control total de especies introducidas.</p>	<p>CGG / MINTUR.</p>
<p>Estrategia 2.7: Regular el transporte hacia y entre las Islas.</p>	<p>53. Elaboración y aplicación de normas y procedimientos para el control de itinerarios, rutas y frecuencias aéreas y marítimas.</p>	<p>DPNG.</p>
	<p>54. Gestión de un sistema de aviso interinstitucional sobre el movimiento de aeronaves.</p>	<p>CGG.</p>
	<p>55. Elaboración y aplicación de estándares para la certificación ecológica de los servicios de transporte.</p>	<p>CGG.</p>
	<p>56. Aplicación del sistema óptimo de transporte de carga hacia Galápagos.</p>	<p>CGG.</p>
<p>Estrategia 2.8: Fortalecer el Comité de Sanidad Agropecuaria y la Agencia de Bioseguridad de Galápagos.</p>	<p>57. Seguimiento, evaluación y actualización periódica del reglamento interno del Comité.</p>	
	<p>58. Revisión y actualización periódica de la normativa legal para la aplicación de los procedimientos.</p>	<p>ABG.</p>
	<p>59. Capacitación de los miembros del Comité en procesos de toma de decisiones.</p>	<p>ABG.</p>
	<p>60. Fortalecimiento de los Subcomités de Sanidad Agropecuaria y la Agencia de Bioseguridad de Galápagos.</p>	<p>ABG.</p>

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES
<p>POLÍTICA 3</p> <p>Promover el autoabastecimiento de productos agropecuarios.</p> <p>Eje Temático: Prevenir la interferencia humana en la distribución de especies autóctonas.</p>		
<p>Estrategia 3.1: Impulsar mecanismos de control y erradicación de especies invasoras en las zonas agropecuarias.</p>	<p>61. Elaboración de estudios para identificar y complementar la información existente sobre las especies invasoras y enfermedades meta en el sector agropecuario y sobre esa base desarrollar programas de control.</p>	<p>ABG / MAGAP.</p>
	<p>62. Elaboración de estudios para evaluar el movimiento de especies exóticas y enfermedades meta entre fincas y sectores para implementar un sistema de control sanitario en las fincas proveedoras de alimentos.</p>	<p>ABG / MAGAP.</p>
	<p>63. Gestión interinstitucional en zonas agropecuarias, involucrando actores y usuarios para el manejo de las especies introducidas.</p>	<p>CGG / MAGAP.</p>
	<p>64. Monitoreo permanente en la Zona de Transición o Cooperación para la detección temprana de especies introducidas nuevas.</p>	<p>DPNG / MAGAP.</p>
	<p>65. Identificación de incentivos para la erradicación de especies invasoras y restauración de hábitats en la zona agropecuaria.</p>	<p>CGG / MAGAP.</p>
	<p>66. Aplicación de medidas de control de especies introducidas validadas localmente.</p>	<p>MAGAP / ABG.</p>
<p>Estrategia 3.2: Fomentar el mejoramiento tecnológico de la producción.</p>	<p>67. Generación y validación de tecnologías basadas en investigación local compatibles con la realidad insular.</p>	<p>MAGAP / CGG.</p>
	<p>68. Manejo y conservación de las zonas de recarga hídrica ubicadas en la zona agropecuaria, incentivando la participación de los propietarios.</p>	<p>MAGAP / CGG.</p>
	<p>69. Fortalecimiento de la Dirección Provincial de Agricultura.</p>	<p>MAGAP / CGG.</p>
<p>Estrategia 3.3: Fomentar la producción agroecológica y orgánica.</p>	<p>70. Establecimiento de fincas modelo (integrales, orgánicas, agro turísticas) en zonas agropecuarias.</p>	<p>MAGAP / CGG.</p>
	<p>71. Diseño, aplicación y mejoramiento continuo de un Sistema Integral de Extensión Rural.</p>	<p>MAGAP / CGG.</p>
	<p>72. Elaboración y estudios sobre los residuos de pesticidas en los productos expendidos en la provincia, diferenciando producción local y de traslado desde el continente.</p>	<p>MAGAP.</p>
<p>Estrategia 3.4: Promover la organización de los productores agropecuarios en las áreas de producción, procesamiento y comercialización.</p>	<p>73. Promover la implementación de procesos de producción con certificación verde.</p>	<p>MAGAP.</p>
	<p>74. Asesoría para la introducción de productos agropecuarios de calidad en la operación turística.</p>	<p>MAGAP / MINTUR / CGG.</p>

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES
<p>POLÍTICA 4</p> <p>Establecer y aplicar mecanismos de prevención de la introducción de especies exóticas a Galápagos y su dispersión entre las islas.</p> <p>Eje Temático: Prevenir el ingreso a Galápagos de especies introducidas.</p>		
<p>Estrategia 4.1: Aplicar las normas y procedimientos fitosanitarios establecidos en los puertos y aeropuertos de salida en el continente y de arribo en Galápagos.</p>	<p>75. Aplicación y evaluación permanente de los protocolos del sistema de fumigación y desinfección en los puertos de embarque y desembarque, tanto para la carga, pasajeros y equipaje como para todos los medios de transporte hacia Galápagos.</p>	ABG.
	<p>76. Mantenimiento de condiciones óptimas sanitarias en los puertos de embarque del continente.</p>	ABG.
	<p>77. Revisión, actualización y aplicación periódica de las normas y procedimientos para el ingreso a las islas de embarcaciones y aeronaves, militares, públicas, privadas, de carga y pasajeros.</p>	ABG.
	<p>78. Establecimiento, como norma legal, de la imposibilidad de abrir nuevos puntos de origen al transporte marítimo y aéreo, sin que exista una oficina de la Agencia de Bioseguridad de Galápagos totalmente equipada y con personal suficiente, de acuerdo a las resoluciones vigentes, incluyendo un Estudio de Impacto Ambiental.</p>	ABG.
<p>Estrategia 4.2: Dotar a Agrocalidad y la Agencia de Bioseguridad de Galápagos de los recursos financieros, humanos y de infraestructura necesarios para la implementación de sus componentes.</p>	<p>79. Desconcentración efectiva de competencias y funciones de Agrocalidad y de la Agencia de Bioseguridad de Galápagos.</p>	ABG.
	<p>80. Establecimiento y operativización de facilidades óptimas para la inspección, detección de material riesgoso, manejo de muestras y la disposición final de las incautaciones en Galápagos.</p>	ABG.
	<p>81. Revisión periódica del órgano funcional de Agrocalidad y de la Agencia de Bioseguridad de Galápagos.</p>	ABG.
	<p>82. Establecimiento anual del número necesario de inspectores y de personal técnico para la contratación de los mismos.</p>	ABG.
	<p>83. Capacitación permanente del grupo de inspectores y del personal de Agrocalidad y de la Agencia de Bioseguridad de Galápagos en los procedimientos y normativa de inspección, cuarentena y vigilancia.</p>	ABG.
<p>84. Aseguramiento financiero de las actividades operativas (inspección, monitoreo y contingencia) y administrativas que realiza Agrocalidad y la Agencia de Bioseguridad de Galápagos (En coordinación con la estrategia 1.1).</p>	ABG.	

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES
<p>POLÍTICA 4</p> <p>Establecer y aplicar mecanismos de prevención de la introducción de especies exóticas a Galápagos y su dispersión entre las islas.</p> <p>Eje Temático: Prevenir el ingreso a Galápagos de especies introducidas.</p>		
<p>Estrategia 4.3: Establecer, implementar y evaluar periódicamente los procedimientos de inspección, cuarentena, monitoreo y vigilancia epidemiológica de Agrocalidad y la Agencia de Bioseguridad de Galápagos.</p>	<p>85. Aplicación del Sistema de Análisis de Riesgos de Plagas.</p>	<p>ABG.</p>
	<p>86. Realización periódica de evaluaciones sobre la eficacia y eficiencia del sistema de inspección y cuarentena aplicado en el archipiélago y el continente.</p>	<p>ABG.</p>
	<p>87. Actualización periódica de la lista de productos permitidos, restringidos y no permitidos para el ingreso a las islas.</p>	<p>ABG.</p>
	<p>88. Uso, seguimiento y actualización continua de los manuales de procedimientos.</p>	<p>ABG.</p>
	<p>89. Establecimiento e implementación de un sistema de certificación de medios de movilización de turismo, cabotaje y pesca que operan en las islas.</p>	<p>CGG.</p>
	<p>90. Implementación y revisión periódica de un sistema de declaración juramentada para pasajeros que llegan a Galápagos.</p>	<p>ABG.</p>
	<p>91. Definición y aplicación de normas y procedimientos para todas las vías de movilización entre las islas del archipiélago.</p>	<p>ABG.</p>
<p>Estrategia 4.4: Otorgar al sistema de monitoreo y vigilancia sanitario y fitosanitario de los recursos necesarios (personal capacitado, infraestructura, equipamiento) para detectar nuevas especies invasoras de alto riesgo para Galápagos.</p>	<p>92. Diseño e implementación de mecanismos de monitoreo y vigilancia con participación de la comunidad.</p>	<p>ABG.</p>
	<p>93. Establecimiento, evaluación y actualización permanente de metodologías y procedimientos de monitoreo y vigilancia.</p>	<p>ABG.</p>
	<p>94. Formación y capacitación continua del equipo interinstitucional de monitoreo y vigilancia.</p>	<p>ABG.</p>
	<p>95. Equipamiento y renovación constante de equipos para la implementación del sistema de monitoreo y vigilancia.</p>	<p>ABG.</p>

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES
<p>POLÍTICA 4</p> <p>Establecer y aplicar mecanismos de prevención de la introducción de especies exóticas a Galápagos y su dispersión entre las islas.</p> <p>Eje Temático: Prevenir el ingreso a Galápagos de especies introducidas.</p>		
<p>Estrategia 4.5: Dotar al Sistema de Respuesta Rápida a Emergencias de procedimientos, estructura sanitaria, y de un equipo capacitado técnicamente, basado en una fuerte colaboración interinstitucional sobre la base de los procedimientos.</p>	<p>96. Integración del sistema de respuesta a emergencias de la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgo con el de Agrocalidad y la Agencia de Bioseguridad de Galápagos.</p>	ABG.
	<p>97. Establecimiento, evaluación y actualización permanente de metodologías y procedimientos de respuesta rápida.</p>	ABG.
	<p>98. Formación y capacitación permanente del equipo interinstitucional de respuesta rápida.</p>	ABG.
	<p>99. Equipamiento de materiales requeridos y renovación constante para la implementación del sistema de respuesta rápida.</p>	ABG.
	<p>100. Elaboración y prueba de planes de contingencia.</p>	ABG.
	<p>101. Ejecución de simulacros de emergencias sanitarias.</p>	ABG.
<p>Estrategia 4.6: Formular y aplicar normas y procedimientos para la prevención del ingreso de especies introducidas marinas.</p>	<p>102. Elaboración de normas y procedimientos.</p>	ABG.
	<p>103. Elaboración de inventario de especies marinas potencialmente invasoras.</p>	DPNG / FCD.
	<p>104. Diseño de línea base del estado de los ecosistemas marinos considerando las variables de especies invasoras y sus vectores.</p>	DPNG / FCD.
	<p>105. Monitoreo de zonas con diferentes regímenes de manejo del ecosistema marino (zonas de protección, no extractivas y extractivas).</p>	DPNG / ABG.
	<p>106. Diseño y aplicación de planes de contingencia.</p>	DPNG / ABG.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES
<p>POLÍTICA 5</p> <p>Establecer y aplicar mecanismos de reacción a la presencia de especies invasoras en las islas.</p> <p>Ejes Temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prevenir la dispersión de las especies introducidas presentes en Galápagos. - Controlar y erradicar las especies introducidas. - Restaurar los hábitats afectados por las especies introducidas. 		
<p>Estrategia 5.1: Efectuar un monitoreo de las especies invasoras de amplia distribución.</p>	<p>107. Desarrollo, implementación y mejoramiento constante del Programa de Monitoreo Ecorregional de los Ecosistemas y la Biodiversidad (MEGA).</p>	CGG.
	<p>108. Realización y actualización permanente de un inventario de las especies exóticas de los ecosistemas insulares y marinos, identificando las causas de su introducción y valorando el impacto que generan en la integridad ecológica y resiliencia de los ecosistemas que invaden (en coordinación con la estrategia 2.1).</p>	DPNG / FCD.
	<p>109. Determinación y caracterización de indicadores (a nivel de ecosistema y especie) y planificación de las acciones de monitoreo que deben establecerse.</p>	DPNG / FCD.
<p>Estrategia 5.2: Ejecutar continuamente un programa regional participativo de control y erradicación de especies invasoras, mitigación de impactos y restauración ecológica después de la erradicación.</p>	<p>110. Desarrollo y fortalecimiento de mecanismos institucionales de cooperación y participación a nivel del archipiélago.</p>	CGG.
	<p>111. Implementación y evaluación de proyectos piloto de control y erradicación.</p>	DPNG / ABG FCD.

POLÍTICAS / ESTRATEGIAS	ACCIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES
<p>POLÍTICA 6</p> <p>Promover la participación de los ciudadanos, ciudadanas, empresas, gremios e instituciones en la aplicación del PCT.</p> <p>Eje Temático: Educar a la población para que participe en el control total.</p>		
<p>Estrategia 6.1: Promover el involucramiento de la comunidad de Galápagos en el control total de especies introducidas.</p>	<p>112. Evaluación periódica de los indicadores de la línea base de las percepciones de la comunidad con respecto a las especies introducidas.</p>	<p>DPNG / ABG / FCD / CGG.</p>
	<p>113. Realización de análisis socio-económicos de la valoración que la población local tiene de las distintas especies invasivas más comunes y peligrosas.</p>	<p>CGG / DPNG.</p>
	<p>114. Elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y rediseño permanente de la estrategia de comunicación, difusión y educación para la prevención del ingreso de especies introducidas a Galápagos.</p>	<p>DPNG / ABG / FCD / CGG.</p>
	<p>115. Conducción de diagnósticos cualitativos sobre las actitudes, creencias y prácticas de la comunidad.</p>	<p>DPNG / ABG / FCD / CGG.</p>
	<p>116. Elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y rediseño permanente de la estrategia de comunicación, difusión, promoción de la participación y educación con respecto a las actividades de reacción.</p>	<p>DPNG / ABG / FCD / CGG.</p>
	<p>117. Implementación de un sistema de extensionismo agrícola, capacitación y evaluación dirigido a instituciones, gremios y productores agropecuarios.</p>	<p>MAGAP / CGG</p>
	<p>118. Incorporación de los aspectos del control total de especies introducidas en la Reforma Educativa Integral de Galápagos.</p>	<p>DPNG / ABG / FCD / CGG / DPEG.</p>
	<p>119. Elaboración, prueba continua y aplicación de protocolos de comunicación en casos de emergencia sanitaria declarada.</p>	<p>DPNG / ABG / FCD / CGG.</p>
	<p>120. Incorporación de los aspectos del control total de especies introducidas en cursos de actualización de conocimientos y ascenso de categoría para guías naturalistas.</p>	<p>DPNG.</p>
	<p>121. Difusión en la comunidad de la normativa legal vigente.</p>	<p>DPNG / ABG / FCD / CGG.</p>
	<p>122. Capacitación de guardaparques, jueces, fiscales, policía nacional y demás autoridades en legislación referente al control total de especies introducidas.</p>	<p>DPNG / ABG.</p>
	<p>123. Formación, capacitación y actualización de conocimientos del profesorado y de comunicadores locales, gremios de transporte y de comercio, en los campos del conocimiento relacionados con control total de especies introducidas.</p>	<p>DPNG / ABG.</p>
<p>124. Establecimiento de protocolos para rendición de cuentas y aplicación de la Ley de Transparencia a la Información Pública con respecto a los programas desarrollados para el control total de especies introducidas.</p>	<p>CGG.</p>	

ABREVIACIONES USADAS

ABG:	Agencia de Regulación y Control de la Bioseguridad y Cuarentena para Galápagos.
CEI:	Comité de Especies Introducidas.
CGG:	Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos.
DPNG:	Dirección del Parque Nacional Galápagos.
FAN:	Fondo Ambiental Nacional.
FEIG:	Fondo para el Control de Especies Invasoras de Galápagos.
ENB:	Estrategia Nacional de Biodiversidad.
FCD:	Fundación Charles Darwin
DPEG:	Dirección Provincial de Educación de Galápagos.
MAE:	Ministerio del Ambiente.
MAGAP:	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca.
MINTUR:	Ministerio de Turismo.
LOREG:	La Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos – LOREG.
SICGAL:	Sistema de Inspección y Cuarentena de Galápagos.
PCT:	Plan de Control Total de Especies Introducidas.
INGALA:	Instituto Nacional Galápagos.
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
SESA:	Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria.
SISE:	Sistema de Seguimiento y Evaluación.
UO:	Unidad Operativa del FEIG.



**FONDO PARA EL CONTROL
DE LAS ESPECIES INVASORAS
DE GALAPAGOS**

Unidad Operativa del FEIG
Calle Marchena y Av. Charles Darwin
Puerto Ayora, Isla Santa Cruz
Galápagos – Ecuador.
Tel: (593-5) 301 5099
Cel: 0984878931
Email: ccarrion@fan.org.ec
<http://www.feigalpagos.org>